



REGLAMENTO GENERAL

1) Campeonato Circuito Owa descripción:

Es un Campeonato de natación en aguas abiertas que se desarrolla en diferentes etapas, sus participantes irán sumando puntaje según los resultados que obtengan en su categoría.

En la última etapa se premiará al campeón de cada categoría y a los campeones generales.

2) Categorías:

Las categorías serán divididas por sexo y por edad siendo las mismas:

Mujeres hasta 19 años – Hombres hasta 19 años.

Mujeres de 20 a 24 años – Hombres de 20 a 24 años.

Mujeres de 25 a 29 años – Hombres de 25 a 29 años.

Mujeres de 30 a 34 años – Hombres de 30 a 34 años.

Mujeres de 35 a 39 años – Hombres de 35 a 39 años.

Mujeres de 40 a 44 años – Hombres de 40 a 44 años.

Mujeres de 45 a 49 años – Hombres de 45 a 49 años.

Mujeres de 50 a 54 años – Hombres de 50 a 54 años.

Mujeres de 55 a 59 años – Hombres de 55 a 59 años.

Mujeres de 60 a 64 años – Hombres de 60 a 64 años.

Mujeres de 65 años – Hombres de más de 65 años.

El caballero y la dama que mayor puntaje obtenga serán los ganadores absolutos del Circuito Owa, y estos quedarán excluidos de su categoría por edad, siendo ganador de dicha categoría quien lo secunde en puntos.

3) De las Etapas:

El Circuito Owa 22/23 se compone de diferentes

Etapas;

1. Lagos del Rocío, 2 de octubre 2022.
2. Vuelta de Obligado, 5 de noviembre 2022.
3. San Pedro, 6 de noviembre 2022.
4. Villa del Dique, 3 de diciembre 2022.
5. Pinamar, 17 de diciembre 2022.
6. Cruce del Moreno, 18 de febrero 2023
7. Vuelta a la Huemul, 25 de febrero 2023.



8. Puerto alto Delta, 19 de marzo de 2023.

9. San Pedro, 9 de abril de 2023.

Las Etapas pueden verse alteradas en cuanto a sus fechas, lugares y cantidad.

Cada Etapa constara con su reglamento propio, según carreras a desarrollarse, **Categorías**, distancias y/o dificultades propias de la misma.

Cada etapa tendrá su distancia mayor y su/s distancias menores, a los fines del campeonato, todas las distancias sumaran puntos para una misma categoría que corresponda según sexo y edad, pero sin hacer distinción de la distancia, es decir, quien participe de la distancia mayor, competirá en la misma categoría con quien participa de la distancia menor.

4) Requisitos:

Sera requisito para clasificar al campeonato, haber participado al menos de 3 etapas, y participar obligatoriamente de la etapa final.

5) Puntajes:

Los puntajes obtenidos en cada etapa serán el resultado del siguiente coeficiente:

Distancia **XXL** (Tiempo del puntero / Mi tiempo X 1.400 pts.)

Distancia **XL** (Tiempo del puntero / Mi tiempo X 1.200 pts.)

Distancia **L** (Tiempo del puntero / Mi tiempo X 1.000 pts.)

Distancia **M** (Tiempo del puntero / Mi tiempo X 800 pts.)

6) De las Inscripciones:

a- Los Participantes deberán realizar la inscripción por intermedio de la web www.owa.com.ar realizar el pago correspondiente a su elección, el día de la entrega del Kit entregaran un APTO MEDICO que autorice a realizar "NATACION EN FORMA COMPETITIVA" con una antigüedad no mayor a 90 días y firmar el deslinde de responsabilidad en donde aceptaran el riesgo que conlleva esta actividad y aceptaran las condiciones de este reglamento.

b- Los menores de 18 años deberán presentar la ficha de inscripción autorizada y firmada por Padre o Tutor, con la firma certificada ante Juez de Paz, Escribano Público o entidad bancaria de manera indefectible.

c- La inscripción es personal e intransferible.



d- Al Inscribirme declaro haber leído y aceptado los términos del Reglamento del Circuito Owa.

7) POSPOCISION DE FECHA Y/O SUSPENSION:

a- Los eventos quedan supeditados a la Autorización de la Prefectura Naval Argentina, que podrá posponer o suspender el evento si las condiciones climáticas no son favorables, en caso de que el día programado para el evento no tenga condiciones favorables, se intentara realizar un circuito alternativo, en caso de no ser posible, el evento se pasara al primer día cuyas condiciones aseguren la integridad Física del participante.

b- En caso de que el evento deba suspenderse luego de que haya comenzado, el mismo no se reanudara.

c- El participante reconoce que este es un evento de Aguas Abiertas cuya realización depende del clima, el cual no se puede predecir con mucha anticipación, y **en ninguno de los casos la organización se vera obligada a restituir el valor de la inscripción.**

d- La Organización se reserva el derecho de modificar justificadamente las presentes normas, incluyendo características como el recorrido de la prueba, distancias y cualquier otro aspecto organizativo, hasta el momento de la denominada Charla Técnica previa a la competencia, e inclusive en la hora de largada o durante la carrera. **Incluyendo la cancelación del evento por razones de seguridad justificadas o fuerza mayor, sin derecho a reclamo alguno por parte de los participantes.**

e- La Organización y los Sponsors de la prueba se reservan el derecho de utilización, reproducción y distribución de imágenes del evento y sus participantes por cualquier medio o soporte que consideren necesario. A tal fin, al aceptar este reglamento cada participante deja especial y explícito consentimiento y autorización para el uso de su imagen como corredor y participante del evento principal y sus instancias previas y posteriores, sin posibilidades de mediar compensación económica alguna o reclamo de cualquier tipo por parte de los participantes.

8) Seguridad:



a- La Organización dispondrá de embarcaciones de apoyo, a lo largo del recorrido.

Habrán embarcaciones asignadas a la seguridad que tratará de mantener a los participantes dentro del circuito y contará además con la colaboración de guardavidas y prefectura naval. Se contará también con asistencia sanitaria con personal médico y ambulancia para eventuales traslados sanitarios básicos.

b- Cabe destacar que la zona donde se desarrollan los eventos, si bien cuenta con medios de comunicación telefónicos y por radiofrecuencia, y acceso de vehículos, debe ser considerada un área remota, entendiéndose que por esta razón cualquier evacuación o necesidad de asistencia urgente será de espera prolongada y peligrosa a efectos de recibir atención compleja de salud. Recomendamos no participar a personas con patologías que puedan, a priori, requerir de asistencia urgente.

c- La organización no se hace responsable de los daños, físicos o morales, que puedan producirse derivados de un padecimiento o problema latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar de la carrera.

d- La organización contrata un seguro de Responsabilidad Civil y Accidentes personales para cada participante, el cual funciona por reintegro y tiene una póliza por gastos médicos, por muerte o incapacidad permanente. Cada participante en caso de requerir el uso de este debe abonar los gastos de la atención y ponerse en contacto inmediatamente con la organización (dentro de las primeras 24hs) para iniciar el trámite de reintegro de esta vía la aseguradora.

e- Recomendamos a todos los participantes tener una cobertura médica personal, del tipo prepaga, obra social o cualquiera que pueda cubrirlos por gastos médicos en caso de accidente o necesidad. La organización si cubrirá sin cargos la atención médica primaria en el lugar del evento y el eventual traslado a un centro asistencial.

La Organización recomienda a todos los participantes realizar consultas con médicos clínicos y cardiólogos, y realizar ergometrías y estudios específicos para detectar afecciones. Asimismo, se recomienda realizar el entrenamiento y preparación de la carrera bajo la supervisión de un entrenador profesional. El participante acepta y declara conocer el riesgo derivado de la actividad deportiva y la importancia de la supervisión profesional médica y deportiva.

f- Todo aquel que participe sin estar inscripto, sin la gorra de la prueba, o sin el número de corredor colocado escrito, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derechos los atletas inscriptos oficialmente, y que observan el reglamento.



g- Está absolutamente prohibido el uso de cualquier tipo de sustancia que sea considerada doping, de acuerdo con la lista de medicamentos y sustancias de WADA (World Anti Doping Agency) o mencionadas por el COI (Comité Olímpico Internacional). La organización podrá promover la búsqueda y detección de sustancia en cualquier instancia de la prueba, y su detección implica una descalificación inapelable.

h- La participación en la prueba está condicionada a la lectura y aceptación del documento “Consentimiento de Riesgo” en el momento del retiro del Kit.

Al Inscribirse declaro haber leído y aceptado los términos del Reglamento del Circuito Owa en todas sus etapas, tanto en su versión digital como impresa, como así también del Consentimiento de Riesgo.



EL AGUA NOS UNE